CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1

2. OBJETO DEL CONTRATO 1

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS 1

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS: 1
3.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS: 2
3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS: 5

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS 5

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 5

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO 6

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS: 6
6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 6

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-868 de la vigencia 2020.
Nombre del Contratista: UT Ipsos evaluar
Periodo informe: N.A.
Fecha de entrega del Producto: 08 de marzo de 2021
Nombre de Supervisor: Olga Lucía Romero Londoño
Nombre del Interventor: N.A.
Área perteneciente: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar una evaluación institucional y de resultados del Programa Nacional de Estímulos.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Respecto a las actividades incluidas en el anexo técnico del contrato en mención y relacionados con el Producto 2 “Informe de Prueba Piloto”

1. Realizar los pilotos de la aplicación de los instrumentos de recolección de la información.

Habiendo revisado las actividades citadas como realizadas en el Informe de Prueba Piloto, presentado por el contratista en mención, compruebo que esta actividad se cumplió mediante:

- En el Informe de Prueba Piloto entregado por la firma se realizaron los pilotos para la aplicación de los instrumentos de recolección de la información.

Respecto a la actividad No. 2, incluida en el anexo técnico del contrato en mención:

2. Realizar los ajustes pertinentes que se deriven de las pruebas piloto.

Habiendo revisado las actividades citadas como realizadas en el Informe de Prueba Piloto, presentado por el contratista en mención, compruebo que esta actividad se cumplió mediante:

- La firma realizó los ajustes pertinentes que se derivaron de las pruebas piloto.

3.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Frente a las obligaciones citadas en la cláusula tercera del contrato en mención:

1. Cumplir con las obligaciones y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente documento.
   - La firma cumplió con todas las obligaciones y lineamientos del Anexo Técnico.
2. Recopilar y gestionar toda la información requerida para la ejecución del contrato de consultoría.
   - La firma realizó el proceso de recopilar y gestionar la información requerida para la ejecución del contrato. Presentó los avances respecto a la recopilación de información secundaria que será utilizada para el análisis y triangulación de la información.
3. El CONTRATISTA, a través del director del proyecto, deberá asistir de manera presencial a todas las reuniones convocadas por el Supervisor del contrato en las instalaciones del **DNP** o donde lo estime conveniente. No se aceptará que el director delegue su asistencia para dichas reuniones. Asimismo, le corresponde el manejo del equipo, la resolución de los inconvenientes que se evidencien y la presentación de los informes que se requieran por parte del Comité Técnico de Seguimiento (CTS) y del Supervisor del contrato, entre otras actividades. Los otros perfiles considerados en el equipo mínimo de trabajo de la evaluación deberán asistir de manera presencial a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del contrato del **DNP.**
   - Los miembros del equipo de trabajo asistieron de forma virtual a través de la plataforma microsoft teams a las reuniones a las que fueron citados.
4. Cumplir con el cronograma que apruebe el Supervisor del contrato, el cual deberá estar ajustado a las fechas de entrega de productos previstas. En el evento que se requiera modificar cualquiera de las fechas de este cronograma, el Consultor deberá presentar al Supervisor del contrato la justificación correspondiente con los soportes.
   - La firma consultora cumplió con el cronograma estipulado contractualmente.
5. Realizar una presentación de los resultados de la evaluación y las recomendaciones formuladas que cumpla con los estándares de calidad exigidos en el presente proceso en el literal H del Anexo Técnico, ante los directivos de las entidades que conforman el CTS y a los directores de las respectivas dependencias al interior del **DNP**.
   - A la fecha no se ha solicitado al Consultor la realización de presentaciones de resultados y recomendaciones de la evaluación, ya que no se ha requerido.
6. Disponer del equipo de trabajo ofertado en la propuesta, de acuerdo con los requerimientos técnicos que se presenten en desarrollo de la consultoría. Sin embargo, el **DNP** podrá exigir al CONSULTOR, el retiro del servicio de cualquiera de los miembros del personal que ejecuta la consultoría, por motivos de seguridad del contratante, idoneidad profesional o incumplimiento de las gestiones encomendadas, para lo cual el CONSULTOR tendrá que reemplazar, en la fecha estipulada por el Supervisor, al integrante del equipo por un profesional que cumpla mínimo con el mismo perfil del profesional saliente o superior sin costo adicional al **DNP**.

- En el periodo en mención la firma dispuso del equipo de trabajo ofertado y cumplió con todos los requerimientos técnicos estipulados en el anexo técnico de la evaluación.

7. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato, si durante la ejecución de este surgen hechos de fuerza mayor o caso fortuito que ocasionen que algún integrante del equipo de trabajo deba apartarse temporal o definitivamente del desarrollo de sus actividades. La solicitud de cambio deberá realizarse por escrito ante el **DNP** aportando la justificación acompañada de los soportes que den constancia sobre el hecho sobreviniente. El **DNP** estudiará el caso y notificará al Consultor por escrito la aceptación o no de la solicitud de reemplazo. En caso de llegar a ser aceptada la solicitud, el profesional será reemplazado por un candidato que cumpla mínimo con el mismo perfil del profesional saliente o superior sin costo adicional al **DNP** en el plazo estipulado por el Supervisor.

   - A la fecha no se ha requerido esta obligación.

8. Entregar dentro del término establecido por el supervisor, los informes técnicos de avance que sean solicitados en desarrollo de la consultoría, relacionados con cualquiera de los productos previstos en las obligaciones del contrato.

   - En el periodo en mención, no se requirió de esta obligación.

9. Enviar los productos relacionados al Supervisor en las fechas establecidas en el Anexo Técnico y en el acta de la reunión de inicio de la Consultoría, desde el correo electrónico del director del proyecto, quien será el canal de interlocución entre el CONSULTOR y el Supervisor del Contrato, y que contenga la totalidad de los requerimientos establecidos por el **DNP**. Una vez el CONSULTOR reciba los comentarios efectuados por el CTS y el Supervisor, contará con un plazo máximo de ocho (8) días hábiles para entregar el producto con los ajustes solicitados por el Comité y enviará el informe ajustado en medio electrónico con el fin de que dicho Comité verifique los ajustes.

   - La firma entregó el 08 de marzo de 2021 el producto 2 “Informe de Prueba Piloto”. El informe, luego de varias rondas de revisión por parte del CTs, fue ajustado y radicado el 26 de abril de 2021 en la cuenta de correo electrónico radicacionorfeo@dnp.gov.co de correspondencia del DNP.

10. Una vez aprobado por el Supervisor del contrato, el CONSULTOR radicará el producto en físico y en medio digital en el Grupo de Correspondencia del **DNP** para proceder con el recibido a satisfacción para pago. Para ello se deberán tener en cuenta las indicaciones desagregadas en cada uno de los productos (Ver Anexo Técnico). La carta de remisión del informe debe venir firmada por el director del proyecto.

    - La firma radicó el producto 2 el 26 de abril de 2021 con la carta de presentación.

11. Entregar todos los productos finales, aprobados por el supervisor del contrato, en medio digital en el Grupo de Archivo y Biblioteca del **DNP**.

    - La firma entregó el Producto 2 en versión digital con sus respectivos anexos, una vez fue aprobado por parte del CTs.

12. El CONSULTOR deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de protección de información de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normativa aplicable, por si y por interpuesta persona a su cargo, durante la ejecución del contrato

y con posterioridad a la terminación del mismo.

- El consultor cumplió con esta obligación.

13. Entregar junto con los productos la totalidad de la información que se levante durante la ejecución del contrato, en medio digital, según las especificaciones del Anexo Técnico.

    - El consultor cumplió con esta obligación.

14. Colaborar con el **DNP** en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato el Supervisor le imparta y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones que pudieran presentarse.

    - El consultor cumplió con esta obligación.

15. Garantizar que conoce la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

    - El consultor cumplió con esta obligación.

16. Radicar oportunamente la factura o cuenta de cobro en el Grupo de Correspondencia del **DNP**, junto con los soportes respectivos para efectuar los pagos.

    - La firma radicó la factura del producto 2, el 26 de abril de 2021.

17. Entregar informes máximo cada semana a partir del inicio de cada trabajo de campo y durante su duración, el estado de avance del trabajo de campo en términos de la recolección de información y el avance de información documental, a la fecha. Este reporte deberá realizarse en el Formato de Seguimiento Semanal a Trabajo de Campo[1] suministrado por el Supervisor del Contrato.

    - En el periodo en mención, no se requirió de esta obligación.

18. Entregar en la reunión de inicio de la evaluación la oferta económica detallada desagregando los ítems relacionados con equipo de trabajo y levantamiento de información en campo de acuerdo con el formato que será suministrado por el Supervisor del contrato.

    - La firma entregó la oferta económica detallada desagregando los ítems relacionados con equipo de trabajo y levantamiento de información en campo en la reunión de inicio de la evaluación.

19. Entregar el último producto del contrato tres semanas antes de la finalización del plazo de ejecución contractual, con el objeto de practicar la revisión pertinente por parte del Comité Técnico y el Supervisor del contrato. El CONSULTOR realizará los ajustes a los que haya lugar, para así recibir a satisfacción el producto por parte del Supervisor del contrato. Sin embargo, este plazo podrá ser modificado por acuerdo entre el Supervisor y el **CONTRATISTA.** Para este fin se suscribirá un acta que deberá ser remitida al Grupo de Contratación y a la Subdirección Financiera.

[1] Consultar en el siguiente link: https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Evaluaciones/Protocolos_y_formatos.aspx

- A la fecha no se ha requerido esta obligación.

20. Ceder al DNP los derechos patrimoniales de autor, por medio del cual se transfieren los derechos sobre los datos, los textos, dibujos, imágenes y todo el material y productos resultantes de la ejecución del contrato, sin costo adicional.

- La firma conoce y cumple esta obligación.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Se recibió el segundo producto del contrato DNP 868-2020 correspondiente al Informe de Prueba Piloto de la evaluación, el cual cumple con lo establecido en el anexo técnico.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Las actividades se ejecutaron de manera satisfactoria conforme a las obligaciones del consultor.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No hay observaciones adicionales

.ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	No
2	Tipo de riesgo	Ninguno
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES: durante este periodo de ejecución no se materializó ningún riesgo y por tanto no hubo actividades de mitigación.		

5.2 VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FRENTE AL SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
N.A.	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
N.A.	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
N.A.	

5.2.2 CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
Los días: 16 de marzo y 16 de abril de 2021	

5.3 PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Para este contrato no aplica.

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

PRODUCTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PRODUCTO 1 "Informe metodológico"	**20%**
PRODUCTO 2 "Informe de avance de trabajo de campo"	**15%**
PRODUCTO 3 "Informe final de trabajo de campo"	**20%**
PRODUCTO 4 "Informe de resultados de la evaluación y entrega de la documentación de las bases de datos"	**30%**
PRODUCTO 5 "Informe de recomendaciones de la evaluación e insumos de difusión"	**15%**

El avance en el porcentaje de ejecución es del 35% correspondiente al Producto 1 y Producto 2.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Olga Lucía Romero Londoño
C.C. 52.867.305
Director de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas